

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa: / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 231

Sábado 11 de octubre de 1969

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

Higiene y Sanidad Pecuaria

CIRCULAR NÚM. 69-69

Habiéndose presentado la epizootia de peste porcina clásica en el ganado de la especie porcina existente en el término municipal de Iscar, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en las porquerizas de don Antonio Sánchez Muñoz; señalándose como zona sospechosa todo el término municipal de Iscar.

Las medidas adoptadas son: aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, empleo de suero antipestoso porcino y virus modificado, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se

amplían a las consignadas en el vigente Reglamento de Epizootias.

Valladolid, 25 de septiembre de 1969.—El gobernador civil, José Pérez Bustamante.

CIRCULAR NUM. 72-69

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada agalaxia contagiosa en el ganado lanar del término municipal de Casasola de Arión, y que fue declarada oficialmente con fecha 19 de junio de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 7 de octubre de 1969. El gobernador civil, José Pérez Bustamante.

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: don Manuel Aguado de los Mozos, calle Martines del Campo, 4, Burgos.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 26,1204 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arlanzón.

Término municipal en que radicarán las obras: Quintana del Puente (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo

asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 6 de octubre de 1969.
El ingeniero comisario de Aguas,
Luis Díaz-Caneja y Pando.

3.913—2.755

Audiencia Territorial

Hallándose vacante en la actualidad el cargo de Justicia Municipal que a continuación se relaciona, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dicho cargo, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Juez de Paz de Tudela de Duero.

Valladolid, 4 de octubre de 1969.
El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz—V.º B.º: El presidente,
Angel Cano.

3.897

Magistratura de Trabajo

EDICTO

En los autos sobre perjuicios económicos promovidos ante esta Magistratura por la Delegación Provincial de Trabajo, en nombre de José Luis Ríos Herrero, contra Enrique Velasco Martínez, con fecha treinta de mayo último, por el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de la provincia don Arturo Fernández López se dictó sentencia con el siguiente:

«Fallo: Que estimando íntegramente la resolución que con carácter de demanda envió a esta Magistratura la Delegación de Trabajo, en nombre de José Luis Ríos Herrero, contra Enrique Velasco Martínez, debo de condenar y condeno a este último a que abone al primero los perjuicios

económicos causados de 4.980 pesetas».

Notifíquese esta resolución a la parte compareciente en este acto y debiendo notificarse a la ausente en debida forma, con advertencia que contra la misma no cabe recurso alguno por la cuantía.

Y para notificar al demandado don Enrique Velasco Martínez, en ignorado paradero, expido el presente en Valladolid, a tres de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El secretario (ilegible).—V.º B.º: El magistrado de Trabajo, Arturo Fernández López.

3.914

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Celestino Alija Ramón, solicitud de licencia para apertura de un local con destino a salón deportivo y venta de periódicos, revistas y caramelos, en la calle Caamaño, 75; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 24 de septiembre de 1969.—El alcalde, Martín Santos Romero.

3.764—2.756

Derribos y demoliciones

Presentada por don Zacarías González Cristóbal y don Félix González Santos, con domicilio en esta ciudad, calle López Gómez, n.º 11, solicitud de licencia para realizar obras de demolición de los edificios n.º 4 de la calle de Mirabel y número 9 de la calle de Luis Rojo; por el presente se hace saber a quienes se consideran afectados de algún modo por el derribo que se pretende realizar, pueden hacer por escrito, ante este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La documentación presentada referente a dicha petición, puede examinarse en el Negociado 5.º de la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento, en los días hábiles y horas de oficina, durante indicado plazo.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Valladolid, 20 de septiembre de 1969.—El alcalde, Martín Santos Romero.

3.749—2.757

Presentado por doña María de los Angeles Velasco San José, con domicilio en esta ciudad, calle del Peso, número 4, solicitud de licencia para realizar obras de demolición de la casa número 9 de la calle de la Pasión; por el presente se hace saber a quienes se consideren afectados de algún modo por el derribo que se pretende realizar, pueden hacer por escrito, ante este Ayuntamiento, las observaciones que estimen pertinentes, en el término de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La documentación presentada referente a dicha petición, puede examinarse en el Negociado 5.º de la Secretaría General de este Excelen-

tísimo Ayuntamiento, en los días hábiles y horas de oficina, durante indicado plazo.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 30, número 2, letra a) del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Valladolid, 20 de septiembre de 1969.—El alcalde, Martín Santos Romero.

3.750—2.758

ANUNCIOS

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de septiembre próximo pasado, el proyecto de pavimentación de la calle Magallanes, de esta ciudad, se hace saber que queda expuesto al público por término de un mes, a contar del siguiente día a la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones y observaciones se presenten por quienes tengan interés en ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 6 de octubre de 1969. El alcalde, Martín Santos Romero.

3.881—2.759

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de septiembre próximo pasado, el proyecto de pavimentación de la calle de López Gómez, de esta ciudad, se hace saber que queda expuesto al público por término de un mes, a contar del siguiente día a la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones y observaciones se presenten por quienes tengan interés en ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 6 de octubre de 1969. El alcalde, Martín Santos Romero.

3.883—2.760

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de septiembre próximo pasado, el proyecto de pavimentación de la Plaza de San Juan y calles Don Sancho, Huelgas, Alamillos y Real de Burgos, de esta ciudad, se hace saber que queda expuesto al público, por término de un mes, a contar del siguiente día a la aparición de este

anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones y observaciones se presenten por quienes tengan interés en ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 6 de octubre de 1969. El alcalde, Martín Santos Romero.

3.884—2.761

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de septiembre próximo pasado, el proyecto de urbanización (pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) en la calle de Marcelo González, de esta ciudad, se hace saber que queda expuesto al público, por término de un mes, a contar del siguiente día a la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones y observaciones se presenten por quienes tengan interés en ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 6 de octubre de 1969. El alcalde, Martín Santos Romero.

3.885—2.762

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de septiembre próximo pasado, el proyecto de pavimentación del segundo tramo de la calle de Panaderos y Plaza del Dos de Mayo, de esta ciudad, se hace saber que queda expuesto al público, por término de un mes, a contar del siguiente día a la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones y observaciones se presenten por quienes tengan interés en ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 6 de octubre de 1969. El alcalde, Martín Santos Romero.

3.882—2.763

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

EDICTO

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha in-

terpuesto recurso registrado con el núm. 129 de 1969, por el procurador don Manuel Carnicer González, en nombre y representación de don Felipe Cerezo Yuste, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Valladolid, de 30 de junio de 1969, que desestimó la reclamación n.º 44 de 1969, interpuesta contra la inclusión en tributación por el Impuesto Industrial, Cuota de Beneficios y ejercicio de 1967, de su Academia de enseñanza de conducción de automóviles; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a tres de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—José de Castro Grangel.

3.915

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 3

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número tres de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 553 de 1969, sobre lesiones por agresión, ha acordado que se cite por medio de la presente a Angel Jiménez Carbajosa, hoy en ignorado paradero, para que el día 24 de octubre y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, confor-

me a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. El secretario (ilegible).

3.908

VALLADOLID.—NUMERO 3

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número tres de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 579 de 1969, sobre malos tratos, ha acordado se cite por medio de la presente a Gregorio Roche Cebrián, hoy en ignorado paradero, para que el día 28 de octubre y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El secretario (ilegible).

3.907

MEDINA DE RIOSECO

CEDULA DE CITACION

El señor juez comarcal sustituto de Medina de Rioseco, en resolución de este día en proceso civil de cognición seguido ante este Juzgado entre partes, de la una, como demandante, Casa Vican, S. C., representada por el procurador don Juan Enrique Martínez Fernández, contra doña Encarnación Navarro Nicolás, en rebeldía, sobre reclamación de treinta y tres

mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas, cuyos autos se hallan en período de práctica de prueba, ha acordado se cite a la demandada doña Encarnación Navarro Nicolás, para que el día dieciséis del actual, a sus doce horas, comparezca ante este Juzgado a fin de recibirla confesión judicial.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Medina de Rioseco, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. El secretario, Nicolás Cuadrado.

3.943—2.764

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel

ANUNCIO

Don Julio Sordo Pastor, recaudador de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica, seguridad social, agraria, plagas del campo y Cámara Sindical Agraria, y años de 1966 al 1.º 1969, del pueblo de Castrillo de Duero, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias necesarias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio donde radican las fincas, a los efectos del artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente, bien entendido que, de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o representante en el plazo de diez días, se decretará la prosecución en rebeldía, según mencionado artículo dispone.

Deudor, don Pedro Fraile Arroyo.

Débitos, 28.854 pesetas, 2.º 1966 al 1.º 1969.

Una tierra cereal de riego 2.ª, polígono 27, parcela 15, pago Majuelo Grande, cabida 2-35-73 áreas; linda Norte, camino Peñafiel a San Martín; Este, 14, Gabino González Rodríguez; Sur, ferrocarril Valladolid-Ariza, y Oeste, 17, Bernardo Rodríguez González.

Una tierra cereal de riego 2.ª, polígono 28, parcela 104, pago Jardín, cabida 1-14-34 áreas; linda Norte, 127, Antolín San José Rodríguez; Este, 106, Basilio Paredes Repiso; Sur, camino viejo de Peñafiel a San Martín, y Oeste, 102, Marciano Paredes González.

Deudor, don Víctor González Marcos.—Débitos, 3.223 pesetas, 1967 al 1.º 1969.

Una tierra cereal secano 5.ª, polígono 11, parcelas 43-84, pago Pico Merina, cabida 33-06 áreas; linda Norte y Este, 18, Ayuntamiento; Sur, 40, Aquilino González García, y Oeste, 85, Víctor González Marcos.

Una tierra cereal secano 5.ª, polígono 17, parcela 179, pago Cárcabo, cabida 53-88 áreas; linda Norte, camino Valdezate; Este, 180, Basilio Paredes Repiso; Sur, 182, Basilio Paredes Repiso, y Oeste, 178, herederos de Sofío Melero.

Deudor, don Quiliano Pérez Lerma.—Débitos, 4.074 pesetas, 1966 al 1.º 1969.

Una tierra cereal de riego 1.ª, polígono 27, parcela 102, pago La Cabeza, cabida 92-60 áreas; linda Norte, 103, Antonio García Requejo; Este, carretera empalme Valladolid-Soria; Oeste, Margarita González Ojosnegros, y Sur, carretera Valladolid-Soria.

Lo que se hace público a los efectos acordados, y a la vez se les requiere para que en término de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa.

Castrillo de Duero, 18 de septiembre de 1969.—Julio Sordo.

3.743

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL